

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En Tardienta, siendo las veintiuna horas del día treinta de enero de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, (Dña. Miriam Ponsa Brusau), los siguientes concejales:

Presentes: D. Andrés Mur Oto
Dña. María Josefa Bescós Oliva
D. Pedro Javier Bailo Bolea
Dña. Corona Martín Abad
Dña. María Carmen Urresti Urúen
D. Basilio Javier Pardo Biarge

Ausentes: Ninguno

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. María Isabel Puértolas Puértolas.

Constituido el Pleno con la mayoría legal necesaria y los requisitos exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a dar lectura del Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACTAS ANTERIORES.- A continuación la Sra. Alcaldesa somete a la consideración del Pleno el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28/11/2019, cuyo contenido los reunidos manifiestan conocer íntegramente por haber recibido la oportuna copia y queda aprobado por unanimidad de los miembros que componen la Corporación, quedando elevado a la categoría formal de acta, que será suscrita por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Secretaria de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.- CONVOCATORIA SUBVENIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA: PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2020 (POS 2020).- A la vista de la convocatoria de subvenciones del Programa de Cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal, anualidad 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 230, de 29/11/2019, atendido que el plazo para la solicitud de las mismas finalizó el pasado 15/01/2020, informado igualmente el Pleno de las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía, una vez valoradas las necesidades del municipio, tras el oportuno debate y por unanimidad de los presentes, el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificar en todos sus términos el contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 15/01/2020, atendido el contenido del artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local relativo a los servicios que todos los municipios han de prestar así como las necesidades en cuanto a la suficiencia y calidad de los mismos y las de financiación del Municipio para hacer frente al coste de las obras y servicios de su competencia, y en su consecuencia:

1.- Considerar que se hace necesario atender a la mayor brevedad la ejecución de las obras comprensivas de los **“trabajos de sustitución e instalación de filtros potabilizadora”** y de **“pavimentación y acondicionamiento acceso desde A-1211 por C/ Mayor y Pl. Aragón”**, por cuanto en el primer caso la rotura de uno de los filtros ha dejado inservible la instalación y a la vista de informe al respecto del Instituto Aragonés del Agua se hace conveniente la sustitución de ambos para su posterior puesta en uso en orden a garantizar una buena calidad en el servicio de abastecimiento de agua potable y en el segundo la pavimentación y acondicionamiento de la vía se hacen necesarios por el alto grado de deterioro del firme que presenta numerosos socavones y la intensidad del uso de la misma en el acceso al núcleo urbano por C/ Mayor y Pl. Aragón.

2.- Atendido el coste que se prevé para la sustitución e instalación de filtros de potabilizadora en el informe recibido así como el coste que se considera puede suponer la pavimentación y acondicionamiento del acceso desde la A-1211 por C/ Mayor y Pl. Aragón derivado de la memoria valorada que se ha solicitado y considerando que pueden resultar conformes a las necesidades que se plantean, se considera que cada una de las obras podrán ejecutarse por un coste para la primera actuación de 46.365,00 € y de 29.500,00 € para la segunda.

3.- Solicitar la inclusión de la obra “Trabajos de sustitución e instalación filtros potabilizadora” en el Programa de Cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal (POS 2020) por importe de 32.000,00 €, siendo que el coste aproximado de la actuación se estima en 46.365,00 €

4.- Solicitar la inclusión de la obra “Pavimentación y acondicionamiento acceso desde A-1211 por C/ Mayor y Pl. Aragón” en el Programa de Cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal (POS 2020) por importe de 28.000,00 €, siendo que el coste aproximado de la actuación se estima en 29.500,00 €.

5.- Declarar que no se ha solicitado u obtenido ni tiene previsto solicitar algún tipo de ayuda de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, en relación con las obras a que se hace referencia en los puntos anteriores.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a término los acuerdos adoptados en los puntos anteriores.

3.- CONTRATO DE SERVICIOS DE “MONITOR/ES DE SALA Y MONITOR/ES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN EL GIMNASIO”: EXPEDIENTE 7/2018- SOLICITUD DEVOLUCIÓN GARANTÍA.- A la vista de la solicitud presentada por la empresa adjudicataria del contrato, Ebone Servicios Educación Deporte, S.L. solicitando la devolución de la garantía definitiva prestada, mediante aval bancario, por importe de 3.052,50 € por la adjudicación del contrato, tras la intervención del concejal, Sr. Mur que apunta que todavía no se han entregado las llaves de las instalaciones por el monitor contratado por dicha empresa a la nueva adjudicataria del servicio y que igualmente podría faltar algún utensilio de propiedad municipal (cascos con micrófono, cables...) la alcaldía retira el asunto del orden del día y se retomará una vez se haya procedido a la devolución de las llaves, o en su caso cambio de las cerraduras, y se averigüe si el

material a que hace referencia el concejal Sr. Mur es de propiedad municipal, debatiéndose y decidiéndose sobre el mismo en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de los dictados desde el día 27/11/2019 hasta el 27/01/2020, correspondientes a diversas materias.

5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA: Seguidamente la Sra. Alcaldesa, da cuenta de los siguientes asuntos, para información de los miembros de la Corporación:

Calefacción distrito: finalmente se ha solucionado el problema cambiando una pieza de la distribución. Se ha procedido también al cambio de la bomba del Consultorio Médico que se había estropeado y se ha podido reparar la del Centro Cívico (zona de adultos), se ha remitido escrito a Endesa alegando la avería de la bomba por cortes de luz y se ha dado parte al seguro.

Plan de obras Diputación Provincial de Huesca 2019: se ha finalizado la obra de “Reposición de saneamiento en Barrio Espada, fase II” y han dado comienzo las obras de “Reurbanización tramo intermedio en C/ La Virgen”.

Masmovil: han dado comienzo las obras de instalación de la red de fibra óptica en Tardienta.

Escuela de Música: se ha publicado la convocatoria para la selección de los profesores finalizando el plazo de presentación el día 12 de febrero.

Cesión de los libros: han llegado los libros. Son menos de los que inicialmente se preveía (algunos se cedieron antes al Obispado y al Instituto de Estudios Altoaragoneses, según informó la propiedad). Ya están en la biblioteca y los está clasificando xxxx (encargada de la biblioteca), algunos no serán apropiados para biblioteca y otros están repetidos o son ediciones muy antiguos. Una vez clasificados todos se hará un expurgo en el Centro Cívico en un fin de semana. La Sra. Bescós Oliva apunta que al tratarse de una donación a lo mejor no correspondería hacer un expurgo. La Sra. Alcaldesa dice que también se puede llevar alguno a la Residencia pero que todo se hará una vez clasificados todos los libros y haciendo expurgo también de los que hay en el almacén de la biblioteca. La Sra. Martín Abad indica que en el expurgo se podría diferenciar los fondos que proceden de la donación del resto y que hay que estudiar todas las posibilidades que se pueden ofrecer (lecturas en caseta de la piscina, sala de exposiciones, residencia), en función del material donado. La Sra. Urresti Urúen indica que primero hay que clasificar todo para saber lo que se ha recibido en la donación y que por lo que ha podido ver hay también libros muy específicos. Finalmente la Sra. Alcaldesa indica que cuando se hayan clasificado todos los libros y documentos se podrá decidir realmente qué hacer.

6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los concejales que se dice se expresan los siguientes:

La Sra. Martín pregunta cuándo se van a repintar el resto de “vados”.

El Sr. Pardo pregunta sobre la Escuela de Música. La Sra. Alcaldesa dice que ya ha informado sobre la convocatoria para la contratación de profesores y que se mantendrá abierta hasta junio al comenzar tan tarde y el año que viene desde el inicio del curso.

La Sra. Martín Abad pregunta sin con la obra de la potabilizadora incluida en el Plan Provincial de 2020 quedará todo arreglado. La Sra. Alcaldesa le responde que sí pero que habrá que tener en cuenta que aproximadamente cada dos años hay que cambiar los filtros de carbono e indica que la instalación de dichos filtros fue una obra que licitó el Instituto

Aragonés del Agua a quien se comunicó la rotura de los mismos y da cuenta del contenido del informe que emitió dicho instituto tras la rotura.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa, que preside la sesión, la levanta a las veintidós horas del día de su comienzo de lo que yo la Secretaria, certifico.

Vº. Bº.
La Alcaldesa

Doy fe: La Secretaria.